

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23914 *COMPAÑÍA PAVIMENTOS ALAVESSES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UTEKI, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el día 30 de junio de 2010, los respectivos accionistas de las Sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción de la Sociedad "Uteki, S.A., Sociedad Unipersonal" por parte de la Sociedad "Compañía Pavimentos Alaveses, S.A."

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de fusión.

Vitoria-Gasteiz, 15 de julio de 2010.- Don Fernando García Prado, representante persona física de Grupo Campezo Obras y Servicios, S.L., Administrador único de Compañía Pavimentos Alaveses, S.A., y don José Luis Nuin, Secretario del Consejo de Administración de Uteki, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A100057253-1